

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE HOSTS PARA VIRTUALIZACIÓN
DE SERVIDORES
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**



EXPEDIENTE: 2024.105

11/07/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
2	OBJETO	3
3	ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	4
4	ALCANCE DEL SUMINISTRO	5
5	PLAZO DE ENTREGA	5
6	PERIODO DE GARANTÍA.....	5
7	PENALIZACIONES.....	6
8	SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
9	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS.....	6
9.1	SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	6

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA, Entidad Contratante o EC**, indistintamente) dispone de plataformas integradas por diverso equipamiento IT que facilitan servicios y procesos automatizados para la gestión de contenidos.

Dado el limitado ciclo de vida de los equipos IT que integran estas plataformas, en los sucesivos planes de inversión para cada ejercicio, EITB Media acomete en función de las disponibilidades presupuestarias, la renovación de los equipos más obsoletos, adecuando las plataformas de servicios disponibles a las necesidades reales actualizadas.

En 2024 se propone al actualización y adecuación de las siguientes plataformas:

- Respaldo y ampliación de recursos de la plataforma virtualizada de automatización.

Para ello y con cargo al presupuesto de inversiones, la EC podría precisar la ampliación del número de servidores actualmente en producción. Se estima que el número de servidores necesarios para los próximos doce (12) meses sería de tres (3).

Por tanto, dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de contratar o no suministros, sin derecho alguno del adjudicatario a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta durante estos doce (12) meses, independientemente del número de servidores solicitados que en último caso podría ser ninguno.

2 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular la contratación del suministro (**opcional para la EC**) de **hosts para virtualización de servidores**, incluyendo los accesorios que sean necesarios para su integración en el centro de la EC en BILBAO, así como los servicios de soporte en garantía de las características que se detallan en el presente pliego de prescripciones técnicas, conforme con los objetivos para 2024 de actualización y adecuación de las plataformas de EITB Media indicadas anteriormente.

En el objeto de la contratación se incluyen así mismo todos los servicios necesarios, los accesorios y el equipamiento auxiliar que sea preciso para su integración en la Sede de la EC en Bilbao, para lo cual el adjudicatario deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

- Acopios de equipamiento y accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación.
- Suministro en la Sede de la EC en Bilbao del equipamiento y accesorios incluidos de la presente contratación.
- Instalación completa tanto mecánica como eléctrica de los equipos, del equipamiento auxiliar y de los accesorios incluidos en la presente contratación, en el mobiliario técnico / racks modulares que la EC dispone en su Sede de Bilbao. A tal fin la EC dispondrá de recursos humanos que faciliten dicha instalación, responsabilizándose no obstante el licitador de la ejecución de esta.
- Suministro e instalación completa de todos los accesorios tanto mecánicos como eléctricos o de control y proceso de señales, que sean específicos para el equipamiento objeto de cada Lote de la presente contratación, aunque no hayan sido expresamente mencionados y que sean necesarios para la interconexión

entre los módulos que componen el equipamiento, así como su integración en las instalaciones de la EC en su Sede de Bilbao.

- Certificación y pruebas de funcionamiento del equipamiento objeto de cada Lote de la presente contratación en la Sede de la EC en Bilbao.
- Puesta en marcha del equipamiento objeto de cada Lote de la presente contratación en la Sede de la EC en Bilbao.
- Los trabajos de instalación, certificación / pruebas de funcionamiento y puesta en marcha serán desarrollados en colaboración y bajo la supervisión del personal responsable que la EC asigne a tal fin. Durante la ejecución de estos se llevará a cabo la transferencia de conocimiento al personal de EITB Media.
- Servicios de Soporte Técnico derivados de las obligaciones durante el periodo de garantía del equipamiento contratado.

No serán objeto de la contratación:

- El desarrollo de Ingeniería de detalle para la ejecución de instalaciones de cableado y control estándar.
- La ejecución de instalaciones de cableado y control estándar.
- El suministro de mobiliario técnico o racks.
- La instalación de acometidas eléctricas o sistemas de aire acondicionado

3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cada uno de los equipos cumplirá las siguientes características mínimas o superiores:

- 2 x Intel® Xeon® Platinum 8468 2.1G 48C/96T, 16GT/s 105M Cache Turbo HT (350W) DDR5-4800.
- RAM: 512GB RDIMM 4800MT/s, ampliable a 1024GB
- Almacenamiento: 2 x 800G SSD en RAID 1.
- 1 HBA con 2 puertos Fibre Channel de 32G compatible 16G
- 2 puertos Ethernet 10Gb SFP+
- 4 puertos Ethernet 1Gb
- Doble fuente de alimentación conectables en caliente de 1400W
- Compatible con VMware® ESXi 7, Oracle Linux Virtualización y Hyper-V.
- 2 SFP+ Ethernet 10Gb incluidos.
- 2 Fibre Channel Transceivers 16G incluidas.
- Puertos: Vídeo, USB.
- PCI 4.0
- Servidor formato Rack 19".

Todo el equipamiento objeto de la presente contratación será de nueva fabricación.

Las empresas licitadoras presentarán la información técnica de producto suficiente que permita justificar las prestaciones y especificaciones técnicas del equipamiento incluido en la misma.

4 ALCANCE DEL SUMINISTRO

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC y los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item.	Concepto	Unidades Suministro Inicial (garantizado)	Unidades <u>Estimadas</u> adicionales hasta Fin de contrato (opcional)	Unidades Estimadas Total Contrato
1	Suministro equipo host para virtualización. Incluida instalación, puesta en marcha y servicio de soporte en garantía (3 años).	0	3	3

Todo el equipamiento por suministrar, al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las características indicadas.

En función de las necesidades de la EC, las entregas de suministros se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

5 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DOCE (12) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

El plazo máximo admitido para la ejecución del suministro (sin instalación ni configuración) por parte de la entidad adjudicataria deberá ser **OCHO (8) semanas** a contar desde de la correspondiente orden de pedido.

El suministro, instalación y configuración deberá ser completado en un plazo máximo de **DIEZ (10) semanas** a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato como máximo a contar desde de la correspondiente orden de pedido.

6 PERIODO DE GARANTÍA

Todo el equipamiento suministrado al amparo del presente contrato deberá presentar un periodo de garantía mínimo, que deberá ser de **TRES (3) años** a contar desde su recepción formal por parte de la EC.

Durante el periodo de garantía se incluye el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

7 PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8 SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el seguimiento y acreditación de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo prevista en la presente contratación la EC proporcionarán a la contratista el acceso a su plataforma de coordinación.

Esta plataforma ha sido habilitada para el intercambio *on-line* de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo inherentes en la ejecución del contrato.

A tal efecto, una vez habilitado el acceso a esta plataforma, la contratista tendrá la obligación de transferir, en el plazo indicado por la propia plataforma, la documentación solicitada y en especial la relativa a:

- Listado de trabajadores adscritos a la prestación del servicio.
- Certificados varios de la Seguridad Social (ITA, TC1, TC2, etc.)
- Certificados varios relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de prevención, seguridad en el trabajo (Identificación de riesgos, formación específica, certificados aptitud, etc.)
- Certificados de varios.

Si la entidad que resulte adjudicataria y por tanto contratista subcontrata parte de la ejecución del servicio contratado, deberá exigir a las entidades subcontratadas los justificantes de las obligaciones anteriores y entregarlos en los mismos términos en esta plataforma.

9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

9.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.